



Aprueban reforma en materia de trata de personas

Añade a la ley uso de tecnología para captar víctimas; plantean dar garantías a trans

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos para adicionar el uso de tecnologías de la información como parte de los medios para captar víctimas y llegar a los consumidores de la trata de personas.

La iniciativa, celebrada y respaldada el mes pasado por la cantante Gloria Trevi, establece que los refugios que atienden a las víctimas deben ser especializados e incorpora como causal de vulnerabilidad la orientación sexual, identidad de género, condición de salud y la pertenencia a pueblos o comunidades indígenas y afroamericanas.

Señala que en estos casos el delito será sancionado con mayor contundencia, para lo que las autoridades de los tres niveles de gobierno deberán diseñar y aplicar modelos de atención y capacitación con perspectiva de género y de derechos humanos.

La iniciativa se avaló en San Lázaro por unanimidad de 438 votos a favor, y fue turnada a la Cámara de Senadores para su análisis y discusión.

Derechos de personas trans

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados impulsa la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans, la cual plantea generar derechos exclusivos para ese grupo poblacional, como son programas *ex profeso* de vivienda gratuita, acceso al empleo con la obligación del Estado para promover puestos directivos para personas trans, el acceso sin costo a la seguridad social con la

obligación del Estado a realizar cirugías plásticas, reconstructivas, de reafirmación de género y tratamientos integrales hormonales e, incluso, la oportunidad de que una persona transgénero, acusada por la comisión de un delito evite la prisión a través de medidas afirmativas.

También establece la obligación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a integrar nuevos contenidos en materia de diversidad sexual a los libros de texto gratuitos.

La iniciativa a cargo de la diputada María Clemente García Moreno argumenta que su objetivo fundamental es garantizar el acceso de quienes se identifican como personas travestis, transexuales y transgénero a documentos de identidad, educación, cultura, trabajo, vivienda, salud y justicia. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	11	24/11/2023	LEGISLATIVO

438

VOTOS A FAVOR

tuvo en la Cámara de Diputados la iniciativa en materia de trata de personas; tras su aprobación, fue turnada al Senado para su análisis.



DIEGO SIMÓN. EL UNIVERSAL

María Clemente impulsa ley a favor de las personas trans.